


LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS
**HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

19na Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria **OCTUBRE 2015**Fecha: **5 de noviembre de 2015**Presentado por: Administración
RESOLUCIÓN NÚMERO 12 DE LA SERIE 2015-2016

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA FELICITAR A LA COOPERATIVA DE AHORRO DE AGUAS BUENAS BUENACOOOP, A SU JUNTA DE DIRECTORES, SUS GERENCIALES Y EMPLEADOS EN OCASIÓN DE CELEBRARSE OCTUBRE EL "MES DEL COOPERATIVISMO".

POR CUANTO: La Ley 491 del 29 de septiembre de 2004 declara el mes de octubre, de cada año, como el "Mes Del Cooperativismo" en el Estado Libre Asociado De Puerto Rico.

POR CUANTO: El Movimiento Cooperativo se ha constituido en un importante organismo del desarrollo económico de Puerto Rico.

POR CUANTO: Conforme la propia exposición de motivos de la Ley 491 del 29 de septiembre de 2004 declara que 'Los Ideales de solidaridad y esfuerzo propio han hecho del Cooperativismo, un pilar de la formación socio-económico del Estado Libre Asociado De Puerto Rico'

POR CUANTO: El termino cooperativismo proviene o guarda relación con la palabra cooperación, la cual define el acto de obrar juntamente con otras personas.

POR CUANTO: La eficiencia de una cooperativa depende del compromiso de los miembros que la componen.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Aguas Buenas tiene entre sus gestores económicos a la Cooperativa de ahorro y crédito Aguas Buenas BuenaCoop.

POR CUANTO: Este acto de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas al felicitar mediante Resolución a la Cooperativa De Ahorro y Crédito de Aguas Buenas, se constituye en un agradecimiento por su aportación al desarrollo económico, social y cultural de nuestro pueblo.

POR TANTO: Resuélvase por esta honorable Legislatura Municipal de Aguas Buenas,

Puerto Rico, lo siguiente:

SECCION IRA: Felicitar como por la presente se felicita a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguas Buenas, a su junta de directores, sus gerenciales y empleados en ocasión de celebrarse octubre "mes del cooperativismo"

SECCION 2DA: Esta resolución comenzara a regir inmediatamente después de ser firmada en todas sus partes.

SECCION 3RA: Que copia certificada de esta Resolución le sea remitida a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguas Buenas, BuenaCoop.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 5 DE NOVIEMBRE DE 2015.

nc

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LEFBIA ENID COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY _____ DE _____ DE 2015.


HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 12 de la Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de octubre celebrada el 5 de noviembre de 2015.

VOTOS AFIRMATIVOS 14**CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS** de los honorables:

- 1) Rafael Matos Rodríguez
- 2) Rafael A. Cardona Carvajal
- 3) Andrés E. Encalada Massa
- 4) Zobeida Merced Acevedo
- 5) Harry Olivero Rodríguez
- 6) Edmundo Cid Nieves
- 7) Luis Gallardo Rivera
- 8) Luis A. Hernández López
- 9) Elizabeth Rosa Ramos
- 10) Roberto Velázquez Nieves
- 11) José B. Canino Laporte
- 12) Rafael Medina López
- 13) Guillermo Cotto Velázquez
- 14) Humberto O. Pagan Sánchez

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 11 de noviembre de 2015.

Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

